



ALERTA TRIBUTARIA

SE APRUEBA NUEVA VERSIÓN DE PLANILLA ELECTRÓNICA

Por medio del presente les informamos que recientemente la SUNAT publicó la resolución que aprueba una nueva versión del PDT Planilla Electrónica con el objeto de incorporar dentro de sus alcances la declaración y pago del aporte al Fondo Complementario de Jubilación para los Trabajadores Pesqueros.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nro. 000295-2025/SUNAT, la versión 4.5

- Se utilizará a partir de la declaración del periodo tributario septiembre 2025.
- Se encontrará disponible a partir del 1 de octubre de 2025 en el portal de la SUNAT.
- Asimismo, se utilizará en las declaraciones rectificatorias de periodos anteriores desde noviembre de 2011 a agosto de 2025.

Estas disposiciones se encontrarán vigentes desde el 30.09.2025.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con:
ALFREDO SALAS RIZO PATRÓN
asalas@srpmlegal.pe

 **SALAS RIZO PATRÓN**
& MARGARY ABOGADOS